

Según tuve la honra de manifestar al Congreso en mi anterior Informe, la acción directa de nuestro país no alcanza á remediar este mal. Tócanos solamente buscar, por medios indirectos, que la depreciación no sea tan sensible para el comercio mexicano, facilitando en todo sentido la producción y exportación de otros artículos que vengan á substituir, en parte, el metal depreciado, y dando á nuestro comercio interior y exterior tan amplia libertad como sea compatible con nuestro sistema rentístico, del cual depende la existencia de los Poderes públicos. Muchas de estas medidas que aliviarán nuestro estado económico, son de la competencia del Congreso. Cumple á mi deber recomendarlas á su ilustrada consideración.

En concepto del Ejecutivo no está lejano el día en que tendrán que llegar á un acuerdo las cuatro principales naciones que, por su poder y riqueza, están llamadas á restablecer la normalidad en los cambios. Entretanto debemos procurar, por los pocos medios que están á nuestro alcance, atenuar la gravedad del mal que aflige á nuestro comercio.

Me es grato anunciaros que, merced á la vigilancia y exactitud de los resguardos aduanales y de la gendarmería fiscal, el contrabando ha disminuido notablemente. Es tan constante y eficaz la persecución que se le hace, que en la segunda y tercera de las zonas sujetas á la Gendarmería, casi ha desaparecido, con gran beneficio para el comercio de buena fe y para el Erario nacional. En la primera zona, vigilada por dicho Cuerpo, pero que está en muy diversas circunstancias, puede asegurarse que también desaparecerá dentro de poco, puesto que es incesante la persecución y diarias las aprehensiones que en esa región se verifican.

Para impulsar el tráfico legítimo se ha publicado el nuevo vocabulario de la Ordenanza de Aduanas, incluyendo los nombres de las mercancías asimiladas en el año anterior; se han dictado reglas para el tráfico y despacho de las mercancías en el Distrito Federal, y se ha reformado la planta de algunas aduanas en el sentido que exigía el buen servicio público; de todo lo cual os dará cuenta en su oportunidad el Ministerio del ramo.

El Gobierno del Estado de Veracruz propuso que se convocara una conferencia de representantes de los Estados, para que estudiase la manera de extinguir definitivamente las alcabalas. El Ministerio de Hacienda se limitó á dirigir una nota á los Gobiernos de los Estados, trasmitiéndoles el pensamiento del de Veracruz, á fin de que se sirvieran expresar su opinión en este asunto; y está en espera de lo que tengan á bien contestarle.

Promulgada la ley que expidió el Congreso, en su último período de sesiones, modificando las bases de la institución de crédito llamada "Banco de Empleados," ampliando su círculo de acción y permitiéndole cambiar su nombre, con el objeto de que pudiera prestar algún servicio á nuestra clase mercantil, la sociedad anónima que giraba bajo el nombre referido, ha traspasado sus nuevas concesiones al "Banco de Londres, México y Sud-América," existente hace muchos años en esta capital. Como dicho Banco estaba fuera de las prescripciones de nuestro Código de Comercio, por medio de la cesión á que me refiero, se ha logrado, sin lastimar en nada los derechos del Banco Nacional, dar una existencia legítima á otra institución de crédito, que pueda proporcionar algunos beneficios al comercio y á la industria.

En cuanto á la Deuda pública, el Ministro del ramo ha dictado las medidas conducentes para la liquidación y conversión de la flotante, y la Dirección continúa con to-

da regularidad sus labores para examinar, liquidar y convertir cuantos créditos pertenecientes á la deuda consolidada se han presentado.

En virtud de la autorización que el Congreso se sirvió conceder al Ejecutivo por la ley de 14 de Junio de 1883, se expidió la de 22 de igual mes de 1885, para el arreglo definitivo de la Deuda. Como una consecuencia directa de esta última disposición, se ha celebrado, el día 23 de Junio de este año, un arreglo entre el Agente financiero de la República en Londres y los presidentes de los tenedores de bonos extranjeros y del Comité de tenedores de bonos mexicanos en aquella capital. Este arreglo, que fué aprobado con el parecer unánime del Consejo de Ministros, ha venido á poner término á esa antigua cuestión, lográndose no tan sólo la reducción de nuestra deuda y otras ventajas pecuniarias, sino lo que debe ser más grato á todo mexicano, salvar el buen nombre de la República estableciendo su crédito en el extranjero.

El Ejecutivo considera que en el establecimiento de ese crédito está cifrado, á más del buen nombre del país, el fomento de su industria y riqueza, por la confianza que puede inspirarse al capital, tan necesario para su desarrollo. Por lo mismo se propone seguir escrupulosamente en la senda que ha adoptado, poniendo fuera de duda el cumplimiento de las obligaciones que ha contraído el Gobierno. Con este propósito estableció la Agencia Financiera en Londres, y situó oportunamente en aquella metrópoli la cantidad necesaria para el pago del primer dividendo ofrecido á nuestros acreedores. Seguirá cumpliendo con la misma exactitud lo estipulado.

El Ministro de Hacienda os informará, de un modo más amplio, acerca de este negocio, presentándoos los documentos correspondientes, á fin de que el Congreso vea el resultado de la autorización que se sirvió concederme para el arreglo definitivo de la Deuda pública.

Con la oportuna aplicación de los elementos de guerra destinados á reducir á las tribus yaqui y mayo, se obtuvo la total sumisión de los pueblos del Mayo, y en una gran parte de los indios del Yaqui. Los que aun permanecen substraídos á la obediencia de las autoridades, se han refugiado en los bosques y montañas á fin de escapar de la constante persecución que se les hace.

Como estas operaciones tienen lugar en puntos totalmente desiertos, es indispensable la erogación de gastos considerables, ya para proveer á las tropas de los víveres necesarios, ya para atender al mantenimiento de las familias de indígenas sometidos, mientras carecen de medios de subsistencia propia.

Las gavillas que merodeaban en las montañas de Sinaloa y Durango, también han sido eficazmente perseguidas por fuerza de la Federación y de la guardia nacional de aquellos Estados. En consecuencia, la confianza y tranquilidad están restablecidas en aquella zona, y las tropas se destinan á dar garantías y á procurar la captura de algunos cabecillas que, aun cuando ahora vayan aislados, podrían ser más tarde un germen de nuevos trastornos.

Ninguna novedad importante ha ocurrido en la guarnición del Estado de Chihuahua. La colocación estratégica de los destacamentos, la moralidad y disciplina de las tropas que los componen, y la conveniente dirección del Jefe de la Zona, han hecho imposible la invasión de los bárbaros en los últimos meses.

En algunos lugares de Nuevo León y Tamaulipas aparecieron, á fines de Junio pasado, partidas de bandoleros y antiguos contrabandistas que, aprovechando los primeros momentos de su existencia, pudieron llevar á cabo algunos robos de ganado va-



cuno y caballar; pero perseguidas activa y enérgicamente, han sido exterminadas. Los individuos capturados que pertenecían á esas partidas, fueron consignados á la autoridad competente para que se les juzgue conforme á la ley.

El Cuerpo Nacional de Ingenieros continúa la construcción y reparación de los cuarteles, hospitales y demás establecimientos dependientes de la Secretaría de Guerra, en la capital y en los Estados, además de proseguir con empeño las importantes obras emprendidas en el Colegio Militar.

En la Maestranza y Fundición nacionales se han hecho experimentos de resultados satisfactorios para mejorar la cureña del cañón de montaña, sistema Bange, y para la fundición de proyectiles propios de esa artillería. La Fábrica de Armas se encuentra dotada de la mejor y más moderna maquinaria, y acaba de hacer un pedido de algo necesario para su complemento. En consecuencia, dichos establecimientos podrán satisfacer todas las exigencias del Ejército.

Con la carena del vapor "Libertad," y otras reparaciones de menos entidad que se han hecho en nuestras embarcaciones de guerra, puede asegurarse que la marina nacional se encuentra en estado de servicio.

Para que no se repitan casos como el comunicado por nuestro Vicecónsul en Panamá, referentes al abandono de marineros mexicanos en territorio extranjero, expidió una circular previniendo á los Capitanes de puerto vigilen que en los contratos de embarque de marineros mexicanos en buques mercantes extranjeros se estipule su regreso al país.

Han concluido su práctica de guardias marinas alumnos del Colegio Militar, y recibido su título de terceros pilotos diez de la Escuela Náutica de Campeche.

Se suprimió la Comisión Geográfica Militar del Norte, por haberse considerado suficiente para el desempeño de los trabajos topográficos de aquella zona, á la Geográfica Exploradora de Oriente, y para ocupar á los ingenieros que la componían en otras comisiones de importancia.

La Comisión para reformar la Ordenanza del Ejército está dando cima á sus tareas. La especial para el arreglo de pensiones y montepíos militares, avisa que terminará próximamente su encargo. El reglamento de maniobras para la Infantería está en el estudio de una Comisión de aplicación: el de las maniobras de Caballería se encuentra en revisión, á efecto de que se propongan las reformas que fueren necesarias.

Señores Diputados: Señores Senadores: Quedais impuestos, por lo que os dejo referido, del estado que guardan los diversos ramos de la Administración. Si no es tan halagüeño como desearíamos, me cabe al menos la satisfacción de haber hecho, para mejorarlo, cuantos esfuerzos se hallan á mi alcance. El principal obstáculo con que he tropezado, ha sido siempre la crisis económica que desde hace años atraviesa la República. Ese mal, sin embargo, ha disminuido de un modo perceptible; pues, á fuerza de orden y economía se ha logrado cubrir con regularidad las atenciones normales del Presupuesto, y plantear la base para el crédito de México en el exterior. Espero que vosotros, como la Nación entera, me haréis justicia en este punto, y cooperaréis con vuestra sabiduría al desarrollo de los elementos nacionales.

### Contestación del Presidente del Congreso, Lic. Alfonso Lancaster Jones.

SEÑOR PRESIDENTE:

En extremo grado interesante y digno por muchos motivos de la atención del Congreso, es el Informe que de vuestros labios con profundo interés acaba de escuchar, acerca del estado que la cosa pública guarda, en sus varios respectos. Todos y cada uno de los detalles del cuadro que este Informe presenta sugieren consideraciones de distintos géneros y de más ó menos importancia; pero todos se conciertan para poner de relieve el hecho de que durante el corto período de tiempo que abrazan, la marcha del progreso no se ha detenido un solo día, ni en el terreno de las mejoras materiales realizadas ó protegidas por el Gobierno, ni en el del perfeccionamiento administrativo, cuyo influjo sobre la cultura y bienestar social se manifiesta siempre de muy sensible manera.

Si á todos los pueblos del mundo les es necesario, (pues lo mismo que los individuos nunca pueden bastarse á sí solos, por más poderosos que sean) mantener entre sí la mayor armonía de relaciones que compadecerse pueda con la naturaleza peculiar de sus propios y respectivos organismos, la satisfacción de tal necesidad, tocante á la República Mexicana, tiene que determinar sucesos de excepcional carácter y de trascendencia decisiva sobre su porvenir, una vez que ella encierra en su seno, cuasi intactas é ignoradas de los demás pueblos, abundosas vertientes de prosperidad, á que estos han de acudir en busca de su propio beneficio cuando las conozcan y aprecien su verdadero valor, trayéndonos en cambio el auxilio de sus capitales y de sus brazos.

Muy lisonjero es, por tanto, á la Legislatura Nacional saber que nuestras relaciones con los Gobiernos extranjeros no sólo se conservan inalterables, sino que han tenido y con toda probabilidad seguirán adquiriendo ensanche, por medio de nuevos tratados, tales como los que se afirmaron ya con S. M. B. y con el Representante de Guatemala, para la extradición de criminales, y los de amistad y comercio que se está en vía de celebrar con la República Francesa y con la Gran Bretaña.

No es menos plausible el que una convención haya sido ajustada ya, para evitar las dificultades á que da margen el cambio de cauce entre los ríos Bravo y Colorado, que sirven de límite entre México y los Estados Unidos de América, y que se procure fijar la exacta inteligencia del convenio en cuya virtud se autorizó el paso recíproco de tropas federales regulares de uno á otro territorio, con objeto de perseguir á los indios hostiles. Debemos pretender, sin la menor duda, que se acomode á los términos de aquel pacto el ejercicio del derecho de que se trata, por parte de la República vecina, dejándose de emplear en la persecución de dichos indios á otros de las reservaciones americanas, quienes á pretexto de auxiliarla, suelen cometer actos depredatorios en nuestra frontera; y aun sería de desearse por el bien de ambos países, que mediante la internación de esas reservaciones se precaviese el peligro de que algunos de sus individuos abandonen su residencia de algún modo clandestino, como varias veces ha acontecido, para excursionar en nuestro territorio á mano armada.

Por lo demás, cada vez se acrecientan más los motivos de mutua conveniencia que deben dar solidez á los amistosos vínculos entre las dos Repúblicas, por el diario enlace de intereses de toda especie que radican en una y otra.